

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

58**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Tercera**

EDICTO

D. Luis Fariñas Matoni, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Hago saber que en esta Sala se sigue el Recurso de Suplicación número 45/2021 formalizado por el letrado DON MIGUEL ECHARRI GUTIÉRREZ en nombre y representación de DON FREDDY ENRIQUE PAREDES RENDÓN, contra la sentencia número 190/2020 de fecha 14 de septiembre, dictada por el Juzgado de lo Social número 20 de los de Madrid, en los autos número 1211/2019, seguidos a instancia del recurrente frente a DON JUAN ANTONIO SANZ VALLADARES, siendo parte el FONDO DE GARANTÍA SALARIAL en procedimiento por despido y cantidad, en el que se ha dictado Sentencia de fecha 16/02/21 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Que estimamos el Recurso de Suplicación número 45/2021 formalizado por el letrado DON MIGUEL ECHARRI GUTIÉRREZ en nombre y representación de DON FREDDY ENRIQUE PAREDES RENDÓN, contra la sentencia número 190/2020 de fecha 14 de septiembre, dictada por el Juzgado de lo Social número 20 de los de Madrid, en los autos número 1211/2019, seguidos a instancia del recurrente frente a DON JUAN ANTONIO SANZ VALLADARES, siendo parte el FONDO DE GARANTÍA SALARIAL en procedimiento por despido y cantidad, anulamos la resolución impugnada y retrotraemos las actuaciones al momento anterior a la celebración del acto del juicio para que se señale nuevamente y se proceda a citar al demandado debidamente en el taller que consta en la demanda. SIN COSTAS.

(...)

MODO DE IMPUGNACIÓN: Se hace saber a las partes que contra esta sentencia cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina que ha de prepararse mediante escrito presentado ante esta Sala de lo Social dentro del improrrogable plazo de DIEZ DÍAS hábiles inmediatos siguientes a la fecha de notificación de esta sentencia.”

Y para que sirva de notificación a DON JUAN ANTONIO SANZ VALLADARES, actualmente en domicilio desconocido o ignorado paradero, expido y firmo la presente en Madrid, a 16 de febrero de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.955/21)

